

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016

El artículo 45 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, dispone que las competencias relativas al régimen económico, presupuestario y de contratación del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) serán ejercidas por el Banco de España de acuerdo con su normativa específica, suscribiéndose a estos efectos, el oportuno convenio con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. En cumplimiento de este precepto, el Banco de España y la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias suscribieron el 27 de diciembre de 2010 un convenio sobre el ejercicio de las competencias relativas al régimen económico, presupuestario y de contratación del SEPBLAC. De conformidad con dicho Convenio, el Acuerdo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de 17 de julio de 2012 estableció el régimen de modificaciones del presupuesto y de autorizaciones de gastos del SEPBLAC.

El presupuesto del SEPBLAC, tras su aprobación por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, se integra, con la debida separación, en la propuesta de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones a que se refiere el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

La propuesta de Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversiones del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) para el año 2016 ha sido elaborada de acuerdo con la clasificación de gastos del Banco de España teniendo en cuenta la estimación de necesidades del SEPBLAC para el desarrollo de sus funciones a lo largo de 2016.

Las cifras por capítulos presupuestarios se recogen en el siguiente resumen:

Presupuesto 2015. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, aprobó el presupuesto del SEPBLAC para dicho ejercicio, cuyo importe asciende a 11,09 millones de euros. El presupuesto final para 2015 refleja un incremento de 0,13 millones que tiene por objeto financiar las obras de acondicionamiento de los espacios adicionales de oficinas requeridos por el aumento de la plantilla del SEPBLAC.

Presupuesto 2016. El presupuesto estimado para 2016 asciende a 14,46 millones de euros lo que supone un aumento frente al presupuesto final del ejercicio anterior del 28,9%. El motivo principal es el incremento de la plantilla prevista que pasaría de 54 empleados a 79. Este incremento tiene numerosas repercusiones (aumento de la superficie de oficinas alquilada, suministros, servicios, equipamiento, etc.). La explicación de las principales variaciones se recoge en el análisis pormenorizado de los capítulos integrantes, que figura a continuación.

RESUMEN DEL PROYECTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES DEL SEPBLAC PARA EL AÑO 2016

Comparación con las cifras de 2015

Millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto inicial 2015 1	Presupuesto final 2015 2	Gasto estimado 2015 3	Créditos propuestos 2016 4	Variación (%)	
					4/2	4/3
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,89	10,61	10,72	13,28	25,1	23,9
1.1. GASTOS DE PERSONAL	4,85	4,85	5,02	6,44	32,9	28,3
Haberes y emolumentos	3,75	3,62	3,77	4,82	33,1	27,9
Cuotas seguros sociales	0,74	0,74	0,74	0,98	33,0	33,3
Acción social	0,16	0,28	0,31	0,36	27,5	19,1
Plan de pensiones	0,20	0,20	0,21	0,28	37,9	29,9
1.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4,33	4,18	4,11	4,70	12,5	14,4
Alquileres y mantenimientos	1,13	1,70	1,68	1,45	-14,2	-13,6
Materiales y suministros	0,28	0,23	0,19	0,30	29,8	58,4
Servicios externos	2,56	1,85	1,84	2,45	32,6	32,8
Formación, promoción y selección	-	-	-	-	-	-
Gastos diversos de funcionamiento	0,37	0,41	0,40	0,50	22,5	26,4
1.3. SERVICIOS PRESTADOS POR BdE	1,71	1,59	1,59	2,14	34,7	34,7
2. INVERSIONES	-	0,60	0,60	0,68	12,7	12,9
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	-	0,57	0,56	0,64	12,4	12,5
Aplicaciones informáticas	-	0,57	0,56	0,64	12,4	12,5
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	-	0,04	0,04	0,05	17,9	18,0
Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
Muebles y equipos de oficina	-	0,04	0,04	0,05	17,9	18,0
TOTAL GASTOS E INVERSIONES (1 + 2)	10,89	11,22	11,32	13,96	24,5	23,3
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,20	-	-	0,50	-	-
TOTAL PRESUPUESTO (1 + 2 + 3)	11,09	11,22	11,32	14,46	28,9	27,7

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. GASTOS DE PERSONAL

La dotación representa los costes laborales del personal del Banco de España que presta servicio en el SEPBLAC. Dichos costes laborales incluyen las retribuciones salariales actuales, añadiéndose los deslizamientos por promociones y antigüedad que puedan afectar a la plantilla, así como las cotizaciones sociales, beneficios sociales y las contribuciones al Plan de pensiones.

El detalle de los gastos de personal desglosado por artículos es el siguiente:

CONCEPTOS	Presupuesto	Presupuesto	Gasto total	Créditos	Variación (%)	
	inicial	final	estimado	propuestos		
	2015	2015	2015	2016	4/2	4/3
	1	2	3	4		
1.1. GASTOS DE PERSONAL	4.845.825	4.845.825	5.022.347	6.442.455	32,9	28,3
Haberes y emolumentos	3.750.153	3.621.250	3.766.927	4.819.537	33,1	27,9
Cuotas seguros sociales	738.572	738.572	736.792	982.222	33,0	33,3
Acción social	155.955	284.857	305.048	363.264	27,5	19,1
Plan de pensiones	201.146	201.146	213.580	277.433	37,9	29,9

El aumento del 32,9% que se observa respecto al Presupuesto de 2015 se basa en la previsión de que se incremente la plantilla en 25 nuevos puestos, lo que la situará en 79 empleados a final del ejercicio. Las dotaciones se han calculado sobre la hipótesis de mantenimiento de las retribuciones al nivel actual y recogen los aumentos por deslizamientos por promociones y antigüedad, así como por la subida estimada de las bases de cotización a la Seguridad Social.

1.2 BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto estimado para el año 2016 asciende a 4.699.225 euros, lo que representa un aumento del 12,5% respecto al Presupuesto final para 2015. En el cuadro siguiente se recoge la distribución por conceptos, cuyo contenido se explica a continuación:

euros

CONCEPTOS	Presupuesto inicial 2015	Presupuesto final 2015	Gasto total estimado 2015	Créditos propuestos 2016	Variación (%)	
					1	2
1.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4.331.287	4.178.287	4.109.343	4.699.225	12,5	14,4
1.2.1. Alquileres y mantenimientos	1.128.762	1.695.762	1.682.535	1.454.305	-14,2	-13,6
Alquiler y mantenimiento equipos y programas informáticos	214.730	214.730	212.118	229.675	7,0	8,3
Alquiler y mantenimiento de inmuebles	886.750	1.453.750	1.453.217	1.207.258	-17,0	-16,9
Alquiler y mantenimiento elementos de transporte	27.282	27.282	17.200	17.372	-36,3	1,0
1.2.2. Materiales y suministros	275.348	229.666	188.280	298.187	29,8	58,4
1.2.2.1. Materiales	94.147	58.147	55.795	65.280	12,3	17,0
Material de oficina	31.404	31.404	30.000	48.480	54,4	61,6
Adquisición de publicaciones	10.713	16.713	16.000	16.800	0,5	5,0
Material informático no inventariable	52.030	10.030	9.795	-	-100,0	-100,0
1.2.2.2. Comunicaciones	112.997	103.315	82.485	130.595	26,4	58,3
Servicio postal	6.382	-	-	-	-	-
Servicio de transporte de datos	106.615	103.315	82.485	130.595	26,4	58,3
1.2.2.3. Energía y agua	68.204	68.204	50.000	102.312	50,0	104,6
Energía eléctrica	68.204	68.204	50.000	102.312	50,0	104,6
1.2.3. Servicios externos	2.558.928	1.845.310	1.843.401	2.447.386	32,6	32,8
Servicios informáticos	2.355.319	1.628.701	1.628.324	2.188.351	34,4	34,4
Vigilancia y seguridad	74.021	74.021	73.710	74.447	0,6	1,0
Limpieza de inmuebles	52.156	52.156	51.686	78.234	50,0	51,4
Servicios profesionales y otros	77.432	90.432	89.681	106.354	17,6	18,6
1.2.4. Formación, promoción y selección	-	-	-	-	-	-
1.2.5. Gastos diversos de funcionamiento	368.249	407.549	395.127	499.347	22,5	26,4
1.2.5.1. Consejo de Gobierno y Comisión	-	-	-	-	-	-
1.2.5.2. Organización de Reuniones y Representación	20.000	20.000	20.000	50.000	150,0	150,0
1.2.5.3. Anuncios y publicaciones	-	-	-	-	-	-
1.2.5.4. Gastos comisiones servicio	71.811	107.811	106.218	147.521	36,8	38,9
Dietas para comisiones de servicio	16.771	32.771	32.216	42.847	30,7	33,0
Gastos de desplazamiento	47.942	67.942	67.501	90.674	33,5	34,3
Gastos justificados	7.097	7.097	6.501	14.000	97,3	115,4
1.2.5.5. Tributos	-	-	-	-	-	-
1.2.5.6. Otros gastos	276.438	279.738	268.909	301.826	7,9	12,2
Cuotas y aportaciones a instituciones	17.400	20.700	20.400	20.400	-1,4	-
Compensación por colaboraciones	251.035	251.035	240.509	269.422	7,3	12,0
Varios	8.003	8.003	8.000	12.004	50,0	50,1

1.2.1. ALQUILERES Y MANTENIMIENTOS

Alquiler y mantenimiento de equipos y programas informáticos

Recoge los gastos por alquileres de equipos informáticos y por cesión de licencias de uso de aplicaciones, así como los de soporte técnico y mantenimiento de equipos y programas informáticos.

La dotación propuesta para el año 2016 es de 229.675 euros, lo que supone un aumento del 7,0% respecto al año anterior, por el contrato de la licencia EDITRAN.

Alquiler y mantenimiento de inmuebles

Comprende los alquileres de inmuebles, así como los de mantenimiento, reparación y repuestos de instalaciones.

Su dotación asciende a 1.207.258 euros lo que supone un descenso del 17,0% respecto a 2015. Se prevé abordar durante 2015 los trabajos de acondicionamiento de los nuevos espacios a alquilar para ubicar a los nuevos empleados. El correspondiente gasto, cifrado en unos 500.000 euros, se financiaría mediante transferencias presupuestarias y mediante un crédito extraordinario estimado en unos 129.000 euros. Este gasto extraordinario explica el citado descenso en este concepto a pesar del aumento en la superficie de oficinas alquiladas derivado del incremento de plantilla. Descontado este efecto se produciría un aumento del 52,4%.

Alquiler y mantenimiento de elementos de transporte

Engloba los gastos derivados del uso de los elementos de transporte (reparaciones, repuestos, seguros, combustible, gastos de matriculación, aparcamientos, etc.)

La dotación para atender este tipo de gastos para los vehículos del SEPBLAC se ha fijado en 17.372 euros, un 36,3% menos que en 2015, lo cual refleja la disminución prevista en sus gastos de mantenimiento.

1.2.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

1.2.2.1. MATERIALES

Se recogen en este epígrafe todos aquellos elementos que se adquieran y cuyo valor unitario sea inferior al mínimo establecido para inventariar bienes, así como aquellos que, superando ese importe mínimo, no proceda por eficiencia administrativa su encuadramiento como inmovilizado.

Atendiendo a su naturaleza, estos elementos se clasifican en los siguientes conceptos presupuestarios:

Material de oficina

Recoge las adquisiciones de papel, consumibles de máquinas, material de escritorio, impresos etc., así como las máquinas de oficina no informáticas ni inventariables.

La dotación para el año 2016 asciende a 48.480 euros, lo que representa un incremento de un 54,4% respecto al 2015 motivada por el aumento de plantilla previsto.

Adquisición de publicaciones

Se carga a este concepto el coste de las publicaciones que se adquieran en formato impreso o electrónico y los derechos de acceso a bases de datos.

La dotación propuesta para el año 2016 asciende a 16.800 euros, lo que representa un incremento del 0,5% respecto a 2015.

Material informático no inventariable

Recoge las adquisiciones de equipos, accesorios y programas informáticos no inventariables.

No se prevén necesidades de este tipo para 2016.

1.2.2.2. COMUNICACIONES

Servicio postal

Se asigna a este concepto el coste del envío de cartas y pequeños paquetes.

No se asigna dotación específica para atender las necesidades de este tipo, cuyo coste estimado está comprendido en el apartado Servicios prestados por el Banco de España.

Servicio de transporte de datos

Recoge el coste de las líneas utilizadas para las transmisiones de datos entre equipos informáticos.

La dotación propuesta asciende a 130.595 euros, lo que representa un incremento del 26,4% respecto al Presupuesto final del ejercicio anterior, debido al incremento del gasto previsto de la línea de transmisión de datos entre SEPBLAC y Alcalá 522, así como de la red FiuNet.

1.2.2.3. ENERGIA Y AGUA

Energía eléctrica

Recoge los costes del consumo eléctrico de los locales ocupados por el SEPBLAC. La dotación totaliza 102.312 euros, lo que supone un incremento del 50,0% debido fundamentalmente al mayor consumo asociado al aumento de los espacios alquilados.

1.2.3. SERVICIOS EXTERNOS

Servicios informáticos

Recoge los costes derivados de la contratación de empresas para la realización de trabajos informáticos (análisis, diseño, desarrollo y programación de sistemas, soporte de aplicaciones, etc.).

La dotación de este concepto para 2016 se sitúa en 2.188.351 euros, lo que supone un incremento del 34,4% respecto al Presupuesto final de 2015, debido fundamentalmente a 4 nuevos proyectos: rediseño de página web, scoring COS (preclasificación de operaciones por riesgo), acceso a la base de datos titular real y peticiones automatizadas al OCP (Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales, creado por el Consejo General del Notariado).

Vigilancia y seguridad

Incluye los costes de los servicios de vigilancia, de seguridad personal y de asesoramiento en materias de seguridad contra incendios y otros riesgos. También se incluyen otros gastos, tales como los soportes utilizados por los videograbadores, tarjetas de identificación, etc.

La dotación de 74.447 euros supone un aumento del 0,6% con respecto a 2015.

Limpieza de inmuebles

Recoge los gastos de limpieza de las dependencias, así como los de desinfección y desratización.

La dotación para el año 2016 corresponde al contrato de limpieza de los locales ocupados por el SEPBLAC, y asciende a 78.234 euros, lo que representa un aumento del 50,0% respecto al año anterior debido al incremento de los espacios ocupados.

Servicios profesionales y otros

Incluye los gastos que se satisfacen por los servicios de profesionales o empresas, relativos a asuntos de carácter jurídico, fiscal, contable, técnico o cualquier otro no recogido en los conceptos anteriores de este epígrafe.

Para el año 2016 se propone una dotación de 106.354 euros, suponiendo esta cantidad un incremento del 17,6% respecto al ejercicio anterior motivado por el mayor coste previsto del acceso a bases de datos.

1.2.4. FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y SELECCIÓN

No existe dotación específica para atender las necesidades de este tipo, cuyo importe estimado está comprendido en el apartado Servicios prestados por el Banco de España.

1.2.5. GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

1.2.5.2 ORGANIZACIÓN DE REUNIONES Y REPRESENTACIÓN

Se imputan a este concepto los gastos de las reuniones y otros actos organizados por el SEPBLAC.

Se consigna una dotación de 50.000 euros para 2016 al preverse reuniones con Unidades de Inteligencia Financiera extranjeras para el próximo ejercicio, lo que supone un aumento del 150% de dicha partida.

1.2.5.4 GASTOS COMISIONES DE SERVICIO

Los importes de este epígrafe se han calculado ajustándolos a los días de comisión de servicio y número de viajes realizados en años anteriores, así como al incremento de plantilla estimado para el 2016, lo que implica un aumento en la actividad esperada. Esto supone un incremento del 36,8% respecto al año anterior. Se desglosa en los tres conceptos siguientes:

Dietas para comisiones de servicio

Se imputan a este concepto los importes no sujetos a retención fiscal de las dietas satisfechas por el desempeño de comisiones de servicio.

La dotación que se propone para 2016 asciende a 42.847 euros.

Gastos de desplazamiento

Comprende los importes no sujetos a retención fiscal de los gastos de viaje y otros realizados por el personal por el desempeño de comisiones de servicio.

La dotación que se propone asciende a 90.674 euros.

Gastos justificados

Incluye los importes de los gastos en comisiones de servicio realizados por el personal en régimen de gastos justificados.

El crédito para el año 2016 se eleva a 14.000 euros.

1.2.5.6. OTROS GASTOS

Cuotas y aportaciones a instituciones

Recoge las contribuciones por la pertenencia a determinadas instituciones y organizaciones relacionadas con la actividad del SEPBLAC.

La dotación representa el importe estimado de la contribución al grupo EGMONT, elevándose a 20.400 euros, lo que supone un descenso del 1,4% con respecto al ejercicio anterior.

Compensación por colaboraciones

Se imputan a este concepto (i) las compensaciones anuales pactadas en virtud de los convenios de colaboración suscritos con la Secretaría de Estado de Seguridad relativos a los servicios prestados por las unidades policiales y de la Guardia Civil adscritas al SEPBLAC, así como (ii) las relativas a los servicios de personal de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Su dotación se eleva a 269.422 euros, un 7,3% más que el año 2015 al preverse un aumento en el número de efectivos.

Varios

Se utiliza este concepto para recoger aquellos gastos que no sean aplicables a alguno de los conceptos anteriores.

La dotación total suma 12.004 euros, lo que representa un incremento del 50,0% respecto al Presupuesto final de 2015.

1.3 SERVICIOS PRESTADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA

Este capítulo recoge los gastos imputados por los servicios prestados por el Banco de España para apoyo de las funciones del SEPBLAC. Para la determinación de las cantidades se ha partido de las cifras obtenidas aplicando la metodología de costes común para el Eurosistema. Dicha metodología se aplica por todos los países de la zona euro para estimar de una manera homogénea el coste de las funciones, productos y proyectos realizados por los Bancos Centrales Nacionales. Esta metodología está basada en el coste completo, es decir, la totalidad de las funciones de apoyo se distribuye entre las funciones operativas en proporción al grado de utilización de aquellas por éstas.

Las cifras obtenidas aplicando la metodología de costes del Eurosistema se han ajustado sobre la base de la utilización efectiva que se estima hará el SEPBLAC de cada una de las funciones, no imputándose ningún coste en los casos en que la utilización se estime irrelevante o nula y aplicándose un descuento sobre el coste de las restantes basado en que el uso de estas funciones por parte del SEPBLAC es en general menos intensivo que el que realizan los departamentos del Banco de España.

La dotación propuesta asciende a 2.139.494 euros, lo que supone un incremento del 34,7% con respecto a 2015, motivado fundamentalmente por el incremento de la plantilla. Dicha dotación se destina a atender los siguientes servicios:

- 1 Costes de los puestos informáticos instalados en el SEPBLAC y el soporte a usuarios, incluyendo además telefonía, los costes de infraestructuras y los del personal informático destinado permanentemente.
- 2 Costes del mobiliario y de las máquinas no informáticas (fotocopadoras, faxes, etc.) instaladas.
- 3 Costes de los vehículos a disposición del SEPBLAC.
- 4 Costes de funciones de apoyo (Contabilidad financiera e informes, Servicios de eventos y reuniones, Servicios de idiomas y traducciones jurídicas, Planificación, control y organización, Auditoría Interna, Asesoramiento interno legal, Gestión de RRHH y parte de los Servicios internos).
- 5 Otros conceptos sujetos a estimación indirecta (Utilización de residencias, beneficios vacacionales y culturales, servicios médicos, provisiones por extinción de la relación laboral, conmemoración permanencia, formación), y conceptos de importe menor (alquiler y mantenimiento de otros equipos, uniformes y vestuario, locomoción, transportes y otro material no inventariable).

Es importante subrayar que no existe solapamiento entre los conceptos del apartado **5. Otros conceptos** y los del apartado **4. Costes de funciones de apoyo**, con independencia de que se puedan referir en algunos casos a la misma función. Por un lado, en el apartado **4. Costes de funciones de apoyo** se cargan los costes de la infraestructura del Banco de España necesaria para realizar una función, es decir los costes: i) de personal de los empleados del Banco de España dedicados a ella, ii) de equipamiento (microinformático, comunicaciones, mobiliario, etc.), iii) del espacio utilizado para desarrollar la función y iv) de uso de las aplicaciones y los recursos

informáticos centrales necesarios para realizar esta función. Por otro lado, el apartado 5 recoge los costes de las contrataciones con empresas externas que contribuyen a la realización de la función.

2. INVERSIONES

Para el ejercicio de 2016 la dotación correspondiente es de 681.000 euros, que supone un aumento del 12,7% con respecto al presupuesto final de 2015. Dicha inversión se destinará a (i) Aplicaciones informáticas, donde destaca la herramienta TAIS para búsquedas de nombres y las licencias de backup TSM para la realización de copias de seguridad mediante fibra óptica; y (ii) Equipos informáticos donde se prevé la adquisición de switches de fibra y de 2 cabinas de discos.

CONCEPTOS	Presupuesto inicial 2015 1	Presupuesto final 2015 2	Gasto total estimado 2015 3	Créditos propuestos 2016 4	Variación (%)	
					4/2	4/3
2. INVERSIONES	-	604.000	603.332	681.000	12,7	12,9
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	-	565.000	564.344	635.000	12,4	12,5
Aplicaciones informáticas	-	565.000	564.344	635.000	12,4	12,5
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	-	39.000	38.988	46.000	17,9	18,0
2.2.1. Inmuebles	-	-	-	-	-	-
2.2.2. Elementos de transporte	-	-	-	-	-	-
2.2.3. Muebles y equipos de oficina	-	39.000	38.988	46.000	17,9	18,0
Equipos informáticos	-	39.000	38.988	46.000	17,9	18,0

3. FONDO DE CONTINGENCIAS

Este fondo tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones, cuya necesidad puede aparecer a lo largo del ejercicio sin que existan créditos específicos para atenderlas.

La dotación asciende a 500.000 euros lo que supone un aumento del 150% respecto al presupuesto inicial de 2015. Dicho aumento tiene por objeto atender los posibles nuevos gastos asociados al crecimiento previsto para 2016 que no es posible prever en el momento actual.